



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS



CONOCER PARA PREVENIR,
PREVENIR PARA PROTEGER.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 16:00 horas del día viernes cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, para los efectos legales a que haya lugar, se levanta la presente acta circunstanciada, en los siguientes términos:

El día primero de mayo del año en curso, la Licenciada **Lizeth Collins Collins**, en su carácter de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, en uso de las atribuciones que la ley de la materia le concede, convocó mediante oficio a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión a **sesión extraordinaria** a celebrarse el día **04 de mayo del 2018**, a partir de **las catorce horas**, en el lugar que ocupa la presidencia del organismo, ubicada en Boulevard Constituyentes de 1975, entre Cabrilla y Tiburón, Fraccionamiento FIDEPAZ, de esta ciudad de La Paz, proponiendo para tales efectos el siguiente orden del día: **I.-** Definición del calendario mensual para la celebración de sesiones ordinarias del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al año 2018. **II.-** Asuntos Generales **III.-** Clausura. -----

- - - Es el caso que llegado el día y la hora señalada, no pudo llevarse a cabo la celebración de la referida sesión extraordinaria, en razón de no existir el quorum legal que la ley estipula como necesario, a pesar de establecerse un tiempo de espera adicional de treinta minutos, encontrándose únicamente presentes el Consejero **Héctor Amparano Herrera** y la Consejera presidenta **Lizeth Collins Collins**, manifestando sobre el particular está última, que tanto el Consejero **Ricardo Borquez Reyes**, la Consejera **Carmen Cristina Ortuño Villaseñor** como el Consejero **Alberto Torres Alfaro** informaron que no les sería posible acudir a la sesión por compromisos de trabajo suscitados con posterioridad a la recepción de la convocatoria por parte de ellos, manifestando de igual forma que en lo que respecta a la Consejera **Ana Laura Ozawa Rico**, no se recibió comunicación verbal o escrita alguna que señalara las causas o motivos de su inasistencia a la referida sesión extraordinaria. - - -



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS



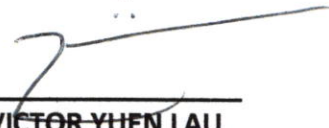
CONOCER PARA PREVENIR,
PREVENIR PARA PROTEGER.

----- Por lo anterior, y para efectos de dejar constancia de lo
sucedido, se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce quienes
estuvieron presentes.-----



C.c.p. Minutario y archivo

ATENTAMENTE



LIC. VICTOR YUEN LAU
SECRETARIO EJECUTIVO




PERIODO 2018-2022
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
04/MAYO/2018



LIC. LIZETH COLLINS COLLINS
CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. HECTOR AMPARANO HERRERA
CONSEJERO

Enterado y justificado


DOCTOR RICARDO BORQUEZ REYES
CONSEJERO

LIC. ANA LAURA OZAWA RICO
CONSEJERA

Enterada y justificada la masist.


LIC. CARMEN CRISTINA ORTUÑO VILLASEÑOR
CONSEJERA

MTRO. ALBERTO TORRES ALFARO
CONSEJERO